



**AUTORIZA PERMISO COMPENSATORIO
A DOÑA CAROLINA AURORA FLORES QUINTERO**

DECRETO (E) N° **5240**

CHILLAN VIEJO, **09 OCT 2014**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.-Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.99, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, Decreto Alcaldicio (E) N° 1153 del 28.02.2014 que asigna función transitoria al Jefe DAEM (R).

2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 5174 del 06.10.2014, que Autoriza Permiso Administrativo Compensatorio, por 02 hora y 48 minutos desde 15:00 hrs. hasta 17:48 hrs. (PM), desde 06.10.2014 hasta 06.10.2014, quedando 07 horas y 07 minutos.

3.- La solicitud de permiso compensatorio de fecha 09 de octubre del 2014, presentada por Doña **CAROLINA AURORA FLORES QUINTERO**, Administrativa Encargada de JUNJI del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, por 02 horas y 48 minutos desde 15:00 hrs. hasta 17:48 hrs. (PM) de permiso compensatorio el día 09.10.2014.

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE**, a Doña **CAROLINA AURORA FLORES QUINTERO**, Run 15.162.602-5, Administrativa Encargada de JUNJI del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, con 02 horas y 48 minutos desde 15:00 hrs. hasta 17:48 hrs. (PM) de permiso compensatorio, desde el 09 de octubre del 2014 hasta 09 de octubre del 2014.

2.-**QUEDARA**, disponible 04 horas y 19 minutos de permiso compensatorio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / HHH / OES / RMR / ec

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, Educación, Carpeta Personal.



MONICA VARELAYAÑEZ
JEFE DAEM (R)